INFORME DE EVALUACIÓN N° 46 /2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2018 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE CONCLUSION CONVENIO DE PRESTAMOS FONPLATA PAR 19/2011 - REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID N° 337.955.-

Asunción, 12 de diciembre de 2018

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2018 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE CONCLUSION CONVENIO DE PRESTAMOS FONPLATA PAR 19/2011 - REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID N° 337.955.**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014, el cual se aboca al estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas.

3. Acto de Apertura:

En fecha 07 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 31/2018, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	CONSULTOR
1	ROBERTO JAVIER BOGADO ORTIZ
2	ANGEL RAFAEL BUSTO G.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ING. RENE PERALBO
Jefe UEP - FONPLATA
MOPC

4. Verificación de la documentación presentada:

Con la ponderación de "CUMPLE - NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E - Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**ROBERTO JAVIER BOGADO ORTIZ**	**ANGEL RAFAEL BUSTO G.**
a) Formulario Nº 1 A – Formulario de Oferta Técnica*	CUMPLE	CUMPLE
b) Formulario Nº 1 B – Nota de Conformidad con el Presupuesto*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Declaración Jurada conforme al modelo indicado en el Anexo D)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ING. RENE PERALBO LEON PLATA
Jefe UEP
MOPC

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"…Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

5. Evaluación Técnica de las Ofertas.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA Nº 867/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, en cuya parte pertinente expresa:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, elaborado por técnicos de la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, expone el resultado de las evaluaciones de las Ofertas presentadas por los candidatos participantes en el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2018 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL CONVENIO DE PRESTAMO PAR-19/2011 - REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY – CAPITAN BADO. ID N° 337 955.

II APERTURA DE PROPUESTAS

El 7 de Diciembre de 2018, en la Sala de Apertura de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en 14 de Mayo esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación – 8° Piso, se procedió a la apertura de las Ofertas de los candidatos que participan en el Llamado. Los candidatos que presentaron sus ofertas son:

1. ***Ing. Roberto Javier Bogado Ortiz***
2. ***Ing. Ángel Rafael Bustos Guimmarresi***

III EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ING. RENE PERALBO
Jefe UEP - FON PLATA
MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

La Evaluación de las Ofertas Técnicas se realizó aplicando los criterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en el ANEXO 1. Calificaciones del Consultor, Datos de la Contratación, de la Carta de Invitación, cuyo resumen se detalla a continuación:

Estudios:	*10 Puntos*
Experiencia:	*80 Puntos*
Otros requisitos:	*10 Puntos*

Factor Estudios (10 Puntos)

Niveles de Educación	*Puntaje*	*Condición*
Cursos	*3 puntos*	*Se calificará hasta máximo 2 (dos) cursos directamente relacionados con el objeto de la consultoría, otorgándose 1,5 (uno y medio) puntos por cursos de 20 o más horas lectivas.*
Especializaciones	*4 puntos*	*Se calificará hasta un máximo de 2 (dos) cursos de postgrado o especialización directamente relacionados con el objeto de la consultoría, otorgándose 2 (dos) puntos por curso de 120 horas mínimas.*
Maestría	*3 puntos*	*Se calificará hasta un máximo de 1 (un) curso de Maestría directamente relacionado con el objeto de la consultoría, otorgándose 3 (tres) puntos por curso.*

Factor Experiencia (80 Puntos)

Experiencia	***Puntaje***	***Condición***
Específica	*60 puntos*	***Experiencia Específica (EE)**, se computa el número de años en que el Consultor haya desempeñado actividades similares o equivalentes relacionadas a los Términos de Referencia a partir del derecho al título universitario, la puntuación se realizará de la siguiente manera:* • *5 años ≤ EE: se otorgará 60 puntos.* • *4 años ≤ EE < 5 años: se otorgará 40 puntos.* • *3 años ≤ EE < 4 años: se otorgará 25 puntos.* • *Si la EE < 3 años: el Consultor será descalificado* *Si el Consultor ha realizado actividades de Elaboración de Estudios de Factibilidad, diseño final de ingeniería, fiscalización, supervisión en Proyectos Viales, se le otorgará un adicional de 5 puntos por trabajo realizado, hasta un máximo de 15 puntos.*

Lucy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ING. RENE PERALBO
Jefe UEP 2 - TON PLATA
MOPC

General	*20 puntos*	***Experiencia General (EG)**, se computa el número de años en que el Consultor haya desarrollado actividades laborales contados a partir del derecho al título universitario, la puntuación se realizará de la siguiente manera:* • *8 años ≤ EG: se otorgará 20 puntos.* • *7 años ≤ EG < 8 años: se otorgará 15 puntos.* • *6 años ≤ EG < 7 años: se otorgará 10 puntos.* • *Si la EG < 6 años: el Consultor será descalificado*

Factor Otros Requisitos (10 Puntos)

- *Conocimiento del Sector Público (5 Puntos)*
- *Trabajos relacionados a Organismos Internacionales (5 Puntos)*

IV RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

El puntaje total obtenido por los candidatos, sobre los criterios de: Estudios, Experiencia Profesional y Otros Requisitos (Conocimiento del Sector Público y Trabajos relacionados a Organismos Internacionales) es el siguiente:

N°	***Candidatos***	***Puntaje Total***
1	*Ing. Roberto Bogado*	***96***
2	*Ing. Rafael Bustos*	***94***

El detalle de la evaluación de las curriculares de los candidatos se resume en el cuadro comparativo para evaluación de currículo de Consultores individuales, que se adjunta al presente Informe.

V CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Para la evaluación y comparación de las ofertas, se ha procedido conforme se indica en los DATOS DE CONTRATACIÓN, punto 20, Evaluación de Calidad, donde se indica que el presente Llamado se realiza en la modalidad de presupuesto fijo y será adjudicada al consultor que alcance el mayor puntaje en la comparación técnica y que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido, siendo en este caso la oferta técnica del ***Ing. Roberto Javier Bogado Ortiz****, el puntaje más alto presentado.*

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de invitación del Pliego de Bases y Condiciones, *"El presente llamado se realiza en la modalidad de presupuesto fijo y será adjudicada al consultor que alcance el mayor puntaje en la comparación técnica y que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido".*

Que, de conformidad al análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se observa que las ofertas presentadas por **ROBERTO JAVIER BOGADO ORTIZ** y **ANGEL RAFAEL BUSTO G.** cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en la Carta de Invitación del PBC.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ING. RENE PERALBO
Jefe UEP - FONPLATA
MOPC

Asimismo, según se observa en el informe técnico la oferta presentada por el consultor **ROBERTO JAVIER BOGADO ORTIZ,** ha alcanzado el mayor puntaje en la comparación técnica y ha aceptado el trabajo al presupuesto establecido.

POR TANTO, teniendo en cuenta lo expresado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de invitación del Pliego de Bases y Condiciones citado precedentemente, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:

ADJUDICAR, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2018 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE CONCLUSION CONVENIO DE PRESTAMOS FONPLATA PAR 19/2011 - REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID N° 337.955,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
ROBERTO JAVIER BOGADO ORTIZ (C.I. N° 875.205)	Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Nancy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

ING. RENE PERALBO
Jefe UEP - FON PLATA
MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2018 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE CONCLUSION CONVENIO DE PRESTAMOS FONPLATA PAR 19/2011 - REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITAN BADO. ID N° 337.955

Cuadro de Precios

		ROBERTO JAVIER BOGADO ORTIZ					ANGEL RAFAEL BUSTO G.				
N° de Ítem	Nombre	Puntaje Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IMPUESTOS INCLUÍDOS)	Puntaje Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IMPUESTOS INCLUÍDOS)
1	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos	96	Unidad	1	100.000.000	100.000.000	94	Unidad	1	100.000.000	100.000.000
					Precio Total	100.000.000				Precio Total	100.000.000

ING. RENE PERALBO
Jefe UEP FON PLATA
MOPC

Líncy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC